

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1647

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la señora **Cecilia Luisa Ayllón Quinteros, Ministra de Justicia** mediante Cite: MJ/DESP N° 858/2013, recibido el 10 de julio de 2013, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 16 al 20 de julio de 2013, a la ciudad de Nueva York ? Estados Unidos de América, a objeto de participar en el ?6° Periodo de Sesiones de la Conferencia de los Estados Parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)?, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRA INTERINA DE JUSTICIA**, a la ciudadana **Amanda Dávila Torres, Ministra de Comunicación**mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de julio del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.